



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** RUNNER

**Número de autorización:** 23764

**Fecha de inscripción:** 02/10/2006

**Fecha de caducidad:** 31/07/2018

Titular

**DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª Planta  
28042  
(Madrid)

Fabricante

**DOW AGROSCIENCES IBERICA, S.A.**  
C/ Ribera del Loira 4-6, Edificio Iris, 4ª  
Planta  
28042  
(Madrid)

**Composición:** METOXIFENOCIDA 24% [SC] P/V

**Tipo Función:** Insecticida

### Envases:

#### Presentación/Capacidad/Material

Botellas de plástico HDPE de 0,25 (contenido 200 ml) y 1 l; Botellas de PET de 200 ml y 1 l.  
Garrafas de plástico HDPE y PET de 5 (boca 45-63 mm), 10 y 25 l (boca de 63 mm)

### Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Lechuga	HELIOTIS	0,04	Efectuar 2 aplicaciones, al aire libre manual o con tractor con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
	SPODOPTERA		



USO	AGENTE	Dosis %	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Mandarino	PHYLLOCNISTIS	0,03 - 0,04	Efectuar 2 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Aplicar en mezcla con aceite mineral parafínico al 0,5%.
Manzano	CAPUA	0,04	Efectuar hasta 3 aplicaciones con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/Ha.
	CARPOCAPSA		
	PANDEMIS		
Melocotonero	ANARSIA	0,05	Efectuar 2 aplicaciones por campaña, con un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.
	POLILLA ORIENTAL		
Naranja	PHYLLOCNISTIS	0,03 - 0,04	Efectuar 2 aplicaciones por campaña con un volumen de caldo de 1.000 l/ha. Aplicar en mezcla con aceite mineral parafínico al 0,5%.
Nectarino	ANARSIA	0,05	Efectuar 2 aplicaciones por campaña, con un volumen de caldo de 800-1.000 l/ha.
	POLILLA ORIENTAL		
Peral	CAPUA	0,04	Efectuar hasta 3 aplicaciones con un volumen de caldo de 1.000-1.500 l/ha.
	CARPOCAPSA		
	PANDEMIS		
Pimiento	PLUSIA	0,04	Efectuar hasta 3 aplicaciones, al aire libre con tractor, e invernadero mediante lanza o pistola con un volumen caldo en ambos casos de 500 -1000 l/ha. (El aplicador deberá desplazarse obligatoriamente en sentido contrario a la nube de pulverización).
	SPODOPTERA		
Tomate	PLUSIA	0,04	Efectuar hasta 3 aplicaciones, al aire libre manual o con tractor con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha. e invernadero mediante lanza o pistola con un volumen máximo de caldo de 1000 l/ha. (El aplicador deberá desplazarse obligatoriamente en sentido contrario a la nube de pulverización).
	SPODOPTERA		
Vid	POLILLAS DEL RACIMO	0,04	PS: 7 días en uva de mesa. Efectuar hasta 3 aplicaciones pro campaña (4 en uva de mesa) con un volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
	PIRAL		

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Pimiento, Tomate	1
Mandarino, Manzano, Naranja, Peral, Vid	14
Lechuga	3
Melocotonero, Nectarino	7

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal a intervalos de 14-21 días, procurando un buen recubrimiento de la zona a proteger.

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta utilización del producto así como sobre los momentos de aplicación adecuados en función del cultivo y la plaga a controlar.

**Excepciones:** --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga y aplicación al aire libre (si el tractor carece de cabina cerrada), así como guantes y ropa de protección tipo 6 durante las aplicaciones en invernadero.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que durante la aplicación.


Se impedirá el acceso a los invernaderos tratados durante las primeras 24 horas tras la aplicación del producto, salvo que se utilice la misma protección personal recomendada para la aplicación y no deberán realizarse actividades en el invernadero durante ese tiempo.

Durante las siguientes 24 horas (reentrada) se deberá usar ropa y guantes de protección adecuada.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar los invernaderos tratados hasta que se haya secado la pulverización antes de volver a entrar.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático crónico 2
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente) 



<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Eliminar el contenido o el recipiente de conformidad con la normativa sobre residuos peligrosos. (El fabricante/proveedor especificará si los requisitos relativos a la eliminación se aplican al contenido, al recipiente o a ambos).

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPe 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta la zona no cultivada.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**